

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4498** *CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de "Círculo Permanente de Velocidad de Cartagena S.A.", que se celebrará en el SALON DE ACTOS del Local Social de los Dolores (Cartagena) sito en la Calle Alfonso XIII n.º 101, el día 5 de septiembre de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 6 de septiembre de 2025, a las 10 horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Estudio y, en su caso, aprobación de ampliación de capital dineraria por importe de 1.006.695,27€, mediante la emisión de 335 nuevas acciones de 3.005,06€ de valor nominal cada una de ellas, en las condiciones que figuran en el informe y propuesta de ampliación de capital elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Delegación en favor de los administradores de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar del capital social deba llevarse a efecto, en la cifra acordada y de fijar las condiciones de este en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta General o es su defecto el nombramiento de interventores para la firma de esta, según dispone el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio de 2010 de la ley de sociedades de Capital.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los Sres. accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 197, del Texto Refundido de la Ley de las Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio de 2010. Igualmente se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, incluido el informe y propuesta de ampliación de capital. Igualmente, los accionistas ostentan los derechos que les conceden los artículos 179 (derecho de asistencia a la junta y voto), 184 (derecho de representación) y demás aplicables del citado texto legal.

Cartagena, 28 de julio de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez García.

ID: A250035562-1